

ANEFA

actualidad

Año II
Número 50
Julio-Agosto
Septiembre 2017



- Lanzamiento del V Congreso Nacional de Áridos 2018
- Nueva Orden sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados
- El Parlamento Europeo incluye a la sílice cristalina respirable en la revisión de la Directiva sobre agentes cancerígenos y mutágenos
- ANEFA, FdA y COMINROC firman el "Pacto por una economía circular: el compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020"



50
1966
2016

años de experiencia al servicio de la mejora de procesos



Ponemos a su servicio 50 años de experiencia en procesamiento de áridos y minerales para ayudarle a optimizar el rendimiento de su instalación.

Mediante la combinación de servicios de ingeniería de proceso, plantas llave en mano, fabricación de equipos propios y atención personalizada, le acompañaremos a lo largo de todo el proyecto permitiéndole incrementar la calidad de su producto final y reducir sus costes de operación.

Áridos para la Construcción | Arenas de Sílice | Carbones | Minerales Industriales | Minerales Metálicos | Tratamiento de Agua



STAFF EDITORIAL SUMARIO



EDITOR:
Asociación Nacional de Empresarios
Fabricantes de Áridos, ANEFA

DIRECTOR:
César Luaces Frades

DIRECTOR MARKETING Y PUBLICIDAD:
María Jesús Haddad Sánchez Cueto

REDACTORES:
María Rosa Carretón Moreno
Pilar Martín Boluda
Rita Martínez Andía
Carlos Ramírez Sánchez-Maroto

DISEÑO Y REALIZACIÓN GRÁFICA:
BOOKLET

DISTRIBUCIÓN: ANEFA

ADMINISTRACIÓN:
Isabel Plasencia Gutiérrez

REDACCIÓN:
Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a,
28014 Madrid

Teléfono: 91 502 14 17

Fax: 91 433 91 55

Correo: gprensa@aridos.org

PUBLICIDAD:
Teléfono: 91 416 53 84 y 616992779
publicidad-anefaactualidad@anefaonline.es

IMPRIME: Apyce

SITIO DE INTERNET DE ANEFA:
www.aridos.org

DEPÓSITO LEGAL: M-22294-2007

FOTOS DE PORTADA: ANEFA

Todos los redactores que intervienen en este número son responsables de los contenidos de sus secciones.

En los últimos días se han producido dos importantes novedades normativas que están destinadas a tener un impacto notable en el sector de los áridos y sobre las que quiero incidir, ya que desde la Asociación hemos trabajado intensamente en ambas, para hacer que pudieran ser asumibles por el sector sin que se vieran lesionados nuestros legítimos intereses empresariales.

La primera de ellas es que, tras una tramitación muy larga y compleja en la Unión Europea, en la que hemos estado participando en primera fila, a través de la UEPG, con infinidad de acciones ante la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo y el Gobierno de España, finalmente, el Parlamento Europeo ha aprobado, por una gran mayoría, una modificación de la Directiva sobre agentes cancerígenos y mutágenos que, entre otras sustancias, incluye a la sílice cristalina respirable generada por procesos de trabajo. Nuestro trabajo ha estado centrado en evitar que se rebajara a la mitad el Valor Límite de Exposición vinculante que finalmente se ha aprobado como 0,1 mg / m³ y en que se reconociera el valor del Acuerdo de Diálogo Social conocido como NEPSI, como un instrumento valioso y necesario para apoyar su implementación. Ahora, desde COMINROC y en coordinación con CEPCO, vamos a trabajar intensamente en las fases de trasposición y, desde luego, en dar a las empresas el asesoramiento necesario para que estén debidamente preparadas para este nuevo escenario, que afectará en mayor o menor medida a las empresas del sector, en función del tipo de rocas que conformen los yacimientos explotados.

La segunda es la recientemente publicada Orden sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron que regula la utilización de residuos de obras de construcción y demolición. La Orden establece los requi-



RAMÓN RUBERTE AURE
Presidente de ANEFA

sitos relativos a los materiales naturales excavados, que se refieren tanto a la cantidad máxima a excavar, que deberá estar definida en el proyecto de origen y que no se podrá superar en ningún caso, como a valorizar, que deberá estar justificada en los proyectos de destino. Es importante señalar que la única operación de tratamiento de estos materiales será la clasificación según su naturaleza y según su granulometría cuando proceda, pero ninguna otra como trituración o molimiento o lavado. Asimismo, se hace referencia a los requisitos de calidad que deben cumplir. Las empresas de áridos, como receptoras potenciales de estos residuos, no tienen por qué constituirse como Gestores de Residuos de Construcción y Demolición para poder valorizarlos. La Orden ofrece la posibilidad de cumplimentar una Comunicación Previa ante el órgano ambiental de la CCAA. ANEFA, a través de la Federación de Áridos participó directamente en las fases de información pública de la Orden que estableció el MAPAMA, logrando que ésta se ajustara más adecuadamente a las buenas prácticas, evitando la picaresca ya conocida vinculada a estos casos. Una vez publicada, desde ANEFA y la FdA se están estudiando las acciones a realizar con cada administración autonómica competente en materia de residuos para promover la correcta interpretación de la Orden antes de su aplicación y para conocer los detalles previstos para realizar el control de este asunto.

Por último, aunque la rueda de prensa de lanzamiento tendrá lugar en fechas próximas, creo que merece la pena que adelante que el V Congreso Nacional de Áridos ya está en marcha para el año que viene. En esta ocasión, el sector se reunirá en la preciosa y acogedora ciudad de Santiago de Compostela, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018. Será una excelente ocasión para poder volver a intercambiar experiencias y conocer las novedades y tendencias del sector de los áridos. Desde ya, recomiendo que incluyáis esta cita ineludible en vuestras agendas.

► EDITORIAL	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR	04
► ÁREA DE ASOCIADOS	16
► BREVES	23
► NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO	24
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS	24
► ARTÍCULOS TÉCNICOS	25

DIRECTORIO DE SEDES



Oficinas Centrales: Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a. 28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17. **Fax:** 91 433 91 55. **E-mail:** anefa@aridos.org

ASOCIACIONES MIEMBRO

AFA Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía - AFA Andalucía
Avda. de la Aurora nº 15- 1º letra I
29002 Málaga
Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32
afa.andalucia@gmail.com

afapa Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias - AFAPA
C/ Álvarez Garaya, 12, 8º Derecha
33206 Gijón
Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70
info@afapa.org.es

AFARCYL Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León - AFARCYL
Plaza Fuente Dorada, 4, 1º Oficina 1.
47002 Valladolid
Tel.: 902 11 03 29 - Fax: 98 334 04 59
afar cyl@aridos.org

COMC Cámara Oficial Minera de Cantabria
C/ Castellar, 27, Entresuelo Derecha
39004 Santander
Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71
camaraminera@camaraminera.es

Lanzamiento del V Congreso Nacional de Áridos 2018

Se celebrará en Santiago de Compostela, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018.



La Federación de Áridos - FdA ha empezado la cuenta atrás para el V Congreso Nacional de Áridos que, en esta ocasión, se celebrará en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia de Santiago de Compostela, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018.

Con la celebración de la primera reunión de los comités organizador y científico, el pasado 29 de septiembre, cuya presidencia ostentan el presidente de la FdA, José Lista Tasende, y el director de la ETSI de Minas y Energía de Madrid, José Luis Parra Alfaro, se ha aprobado la estructura organizativa y se han establecido las bases organizativas y de contenidos (página web, plataforma on line, etc.) para que todas aquellas personas que estén interesadas, tanto en asistir, como en presentar la correspondiente comunicación, puedan acceder a toda la información.

Como en otras ocasiones, en el marco del V Congreso, simultáneamente, tendrá lugar una



exposición comercial abierta a cuantas empresas quieran mostrar sus realizaciones, contribuyendo a la difusión de sus tecnologías y capacidades.

Está prevista una exposición comercial con unos 45 expositores, además de un espacio exterior para la exposición de maquinaria.

Hasta la fecha de la publicación de esta noticia, ya están reservados 17 stands, dos de ellos con maquinaria en el exterior. Las em-

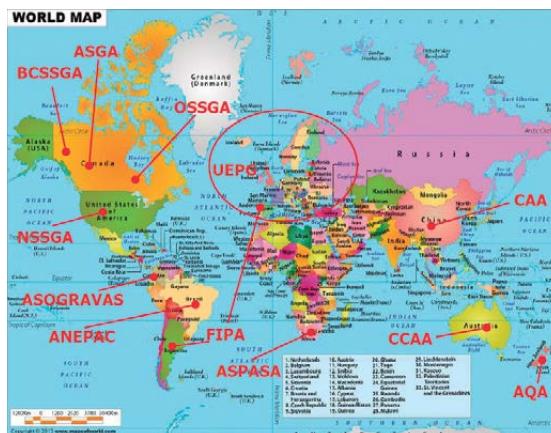
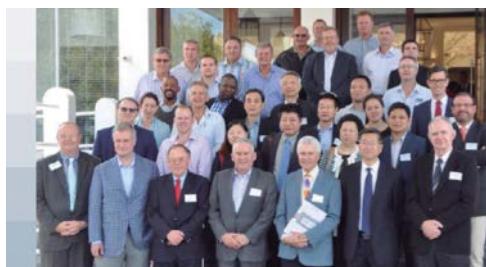
presas que, hasta ahora, han expresado su apoyo al Congreso son: AMP, ANEEA, ARIGAL, FdA, Filtros Cartés, Hidromek, Maxam, Metso, Miningland, Produtiva, Rocas y Minerales, Sinderya, Smartcrush, Solintal, SSAB (Hardox), Talleres Núñez y Weir.

Antes de final de 2017, tendrá lugar la rueda de prensa de presentación del Congreso.

En el próximo número se completará toda la información del V Congreso, junto a la presentación oficial de la página Web.



Asamblea General de la UEPG y Foro GAIN 2018



La Federación de Áridos será la anfitriona de la Asamblea General 2018 de la Unión Europea de Productores de Áridos – UEPG y del Foro de la Global Aggregates Information Network – GAIN (Red de Información Global de Áridos), que tendrán lugar en Barcelona, en mayo del año próximo.

Tras las visitas técnicas programadas para el día 23 de mayo, el día 24 tendrá lugar el Foro de Empresarios de la Federación de Ári-

dos y el día 25 la Asamblea General de la UEPG, propiamente dicha, donde el actual presidente, Jesús Ortiz Used, cederá el testigo al finalizar los tres años de mandato.

Previamente, los días 21 y 22, se celebrará la reunión bienal de la Red de Información Global de Áridos, con la participación de asociaciones de áridos de los cinco continentes, bajo la coordinación de Jim O'Brien, presidente de ho-

nor de la UEPG. Este Foro revisa las principales tendencias mundiales que inciden sobre el sector de los áridos, anticipando estrategias para posicionarlo adecuadamente, en un contexto sometido a cambios permanentes y donde esta industria, de ámbito local, debe adaptarse a unas reglas de juego cada vez más globalizadas. Cada dos años, el Foro GAIN permite poner en su contexto al sector de los áridos, como primera industria extractiva del mundo.

El programa, elaborado con el apoyo del Gremi d'Àrids de Catalunya, incluye diversas visitas turísticas y culturales, recepciones, así como visitas técnicas a cante- ras próximas.

Será la primera vez que se hace coincidir dos eventos de este nivel, y eso sucederá en España que, por una semana, se convertirá en la capital mundial de los áridos.

Esta será la quinta reunión de alto nivel de la UEPG en España, tras las Asambleas Generales celebradas en Benalmádena (2001) y Barcelona (2008) y los Comités Técnicos de Sevilla (1999) y Santiago de Compostela (2013).

Actualmente se está trabajando en la concreción de todos los aspectos organizativos necesarios para la celebración de ambos eventos.



Alegaciones a la nueva propuesta de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valenciana

Por segundo año consecutivo, las organizaciones empresariales de la Comunidad Valenciana: Federación Empresarial de Industrias Extractivas de la Comunidad Valenciana - FIECOVA, Mármol de Alicante, Asociación de Empresas de Áridos de la Comunidad Valenciana - ARI-VAL, Asociación de Empresarios de Sílices, Caolines y Arcillas de Valencia - AESCAR, así como las de ámbito nacional: Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y

de la Metalurgia - CONFEDEM, Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales - COMINROC, Federación de Áridos - FdA, Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos - ANEFA y el Cluster Piedra que, conjuntamente, agrupan al 100% del sector de la industria extractiva, formularon una posición común del sector, en relación con el nuevo Borrador de Anteproyecto de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valen-

ciana, sometido a alegaciones preliminares por la Dirección General de Industria y Energía de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana.

Estas organizaciones estimaron que el nuevo texto propuesto, aunque más adecuado que la propuesta presentada en 2016, requería de un nuevo enfoque para responder a las necesidades actuales y poder ofre-

cer los elementos necesarios para impulsar nuestra industria, resolviendo los numerosos interrogantes, incertidumbres y riesgos que se plantean para las empresas del sector, los empleos que éstas generan y, por extensión, para el desarrollo económico de esta Comunidad.

Estas alegaciones se han trasladado a la citada Dirección General estándose a la espera de respuesta a la fecha de cierre de esta edición.



ANEFA, FdA y COMINROC firman el “Pacto por una economía circular: el compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020”

En presencia de la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Isabel García Tejerina, y el comisario europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu Vella, y junto a otros 52 agentes sociales y empresariales, la FdA y COMINROC firmaron el “Pacto por una economía circular: el compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020”, el 18 de septiembre, en el marco de las jornadas de debate para la elaboración de la futura Estrategia Española de Economía Circular.

Este Pacto, impulsado por el MAPAMA y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), supone un compromiso para favorecer el cambio a un modelo de desarrollo “que garantice un futuro sostenible”,

a través de reducir el uso de recursos no renovables impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos, la incorporación de criterios de ecodiseño, promover pautas que incrementen la eficiencia global de los procesos productivos, promover formas innovadoras de consumo sostenible o el uso de infraestructuras y servicios digitales, entre otras medidas.

Además, los 55 agentes se comprometieron a difundir y promover iniciativas e indicadores comunes que favorezcan el desarrollo de la economía circular.

Posteriormente, junto con otras organizaciones, ANEFA ha procedido a rubricar dicho párrafo.

Informe de coyuntura CEPCO del sector de productos de construcción

El informe de coyuntura de CEPCO del mes de octubre destaca que la exportación de productos de construcción, en el periodo enero - agosto, ha alcanzado los 16.000 M€, con un crecimiento en torno al 10% respecto a 2016 y un saldo comercial de 4.378 M€, un 3% menos que en 2016. Estos datos representan un 8,7% de la ex-

portación total de la economía española.

La Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2017 indica que la tasa de paro del sector de productos de la construcción se sitúa en el 11,27%, 5,11 puntos por debajo de la tasa nacional, ampliándose la horquilla un poco, trimestre a

trimestre. No obstante, la pérdida de puestos de trabajo acumulada desde enero de 2008 es de 257.961.

La compraventa de vivienda nueva, entre enero y agosto alcanzó las 56.000 unidades, un 5,8% más que el mismo periodo del año pasado. Las viviendas finalizadas crecen un 40% más que el año pasado, pero todavía son cifras insignificantes.



ros meses del año superan las 49.200, unas 9.700 más viviendas que en el mismo periodo del año pasado, un 24,4% más. De seguir esta tendencia se podrían haber iniciado, a finales de año, casi las 80.000 viviendas. Las viviendas finalizadas crecen un 40% más que el año pasado, pero todavía son cifras insignificantes.

CEPCO crea un Consejo Consultivo para trabajar en el futuro de los Materiales de Construcción



La Industria de materiales de construcción aglutina 34.000 empresas, 300.000 puestos de trabajo, 49.000 millones € de producción en 2016, 21.700 millones € en exportación (8.71% de exportaciones de España) con saldo neto de 6.500 millones € a favor de España.

Por tal motivo, CEPCO ha decidido dotarse de un Consejo Consultivo que agrupe a los primeros directivos de empresas del sector y, con ellos, fijar orientaciones estratégicas que permitan

crear más empleo de calidad, y aportar más valor y competitividad a la economía española.

La primera reunión de este Consejo, presidido por Isidoro Miranda, ha tenido lugar el pasado 19 de Septiembre, en el Hotel InterContinental de Madrid, con 14 empresas interesadas, para fijar una agenda de trabajo que incluye asuntos tan relevantes como el impulso de reforma y rehabilitación de vivienda, las reformas de Ley de contratos públicos y la Ley morosidad, el

impulso de calidad e innovación en los materiales, la economía Circular en la producción el uso y fin de vida de los materiales, la construcción sostenible y ciclo de vida, la Industria 4.0 -Digitalización -BIM, los costes de energía y competitividad de la Industria, el cumplimiento legislación medioambiental y el análisis de la viabilidad de celebrar un Congreso Nacional de Productos de Construcción.

Los materiales de construcción deben contribuir a hacer de la

construcción una economía real, próxima al usuario, y con avanzada capacidad de mantenimiento de calidad en el tiempo, según ha declarado el vicepresidente Ejecutivo de CEPCO, Luis Rodolfo Zabala.

Al final de esta primera reunión, el Consejo Consultivo presentó su agenda de trabajo al presidente de CEPYME y vicepresidente 1º de CEOE, Antonio Garamendi que manifestó su clara vocación de apoyo a la Industria de España en todas sus facetas.

Sistemas para el lavado de ruedas | Cañones para el control del polvo

Solucionamos el problema de las autopistas y carreteras sucias



Apartado de Correos, 64 - 50180 UTEBO (Zaragoza)

Teléfono: 976 774 995 - Móvil: 652 432 364

joseizapata@telefonica.net - j.zapata@frutiger.ch

www.mobydick.com | www.frutiger.ch

Primera reunión del Grupo Asesor de Construcción de UNE para analizar el problema de la no citación de normas europeas

La primera reunión del Grupo Asesor de Construcción de UNE ha tenido lugar el pasado 11 de julio, con la asistencia de representantes de CEPCO, SEOPAN, FdA, ANEFHOP, IECA, ANAIP, ASEFAVE, CALSIDER y de los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad y Fomento, bajo la presidencia del director de normalización de UNE y con la coordinación de la Jefa de Construcción de UNE.

La problemática de la no citación de normas europeas en el Diario Oficial de la Unión Europea, a raíz de la sentencia del TJUE sobre el Caso Elliot Case y de otras interpretaciones de la Comisión Europea, que han originado que más de 126 normas de productos de construcción ya finalizadas hayan sido rechazadas en cuanto a su publicación oficial – y, por lo tanto, no han podido adquirir el ran-



go de norma armonizada para el marcado CE dentro del Reglamento de Productos de Construcción –, además de otros cientos de normas que están actualmente bloqueadas por los propios Comités de Normalización del CEN intentando evitar que sufran el mismo rechazo que las ya bloqueadas.

De hecho, la Comisión Europea ha abierto un procedimiento de consulta pública para determinar

si procede modificar dicho Reglamento – procedimiento en el que la FdA ha aportado su posición, congruente con la de la UEPG.

Todo esto ha creado una situación de colapso en la gran mayoría de Comités Técnicos Europeos y ha puesto en riesgo y en cuestión tanto el sistema de elaboración de normas como al propio Reglamento de Productos de Construcción. En el caso concreto de las normas de producto de

áridos, recientemente aprobadas con más del 95% del voto favorable, todas ellas han recibido informe negativo del consultor del CEN y, por tal motivo, el Comité CEN/TC 154 Aggregates ha iniciado un proceso incierto de revisión de las normas para adaptarlas a las observaciones recibidas y de revisión del mandato M125.

El Grupo Asesor de Construcción de UNE ha abordado toda esta problemática, ha recibido información de UNE sobre las acciones que se han abierto por el CEN con la Comisión Europea para desbloquear la situación actual, ha debatido la posición de los sectores sobre la potencial revisión del RPC y ha esbozado líneas de actuación para coadyuvar a desenmarañar la situación tan extremadamente nociva para los intereses de las empresas de los muchos sectores afectados.



Reactivación del Comité Técnico de Normalización 22 Minería y Explosivos

El pasado día 6 de julio, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid, ha tenido lugar la reunión de reactivación del Comité Técnico de Normalización 22 Minería y Explosivos de UNE, con la participación de Daniel Torrejón, subdirector general de Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Como tal reunión de reactivación, tras la presentación de los nuevos vocales, se acordó que el Laboratorio Oficial Madariaga ejercería la secretaría del Comité, en sustitución de AITEMIN, se aprobó la nueva estructura del Co-

mité, se eligió a Vicente Gutiérrez Peinador (CONFEDEM) como nuevo presidente del Comité y COMINROC pasa a coordinar el Subcomité de Minería Sostenible y el nuevo Grupo de Trabajo de Rocas y Minerales Industriales.

Otros aspectos formales abordados fueron la información sobre el Reglamento de Comités Técnicos de Normalización, el Reglamento de financiación del CTN 22, la Memoria de actividades del primer semestre del 2017, las normas aprobadas y pendientes, y el catálogo de normas de los grupos de trabajo.

Indicadores de evolución económica de los sectores de productos de construcción en 2017

En general, los datos conocidos de evolución económica de los sectores de productos de construcción en 2017, muestran una ligera mejoría respecto a los datos 2016, pero siempre partiendo de unos valores absolutos excesivamente bajos.

Según OFICEMEN, el consumo de cemento ha crecido un +10,8% en los cinco primeros meses del año, alcanzando los 4.887.751 toneladas, casi medio millón de toneladas más que en el mismo período del pasado año. De mantenerse este crecimiento a lo largo de 2017, el año se cerraría con un total de 12,3 millones de toneladas, una cifra que, a pesar de ser la mejor del último lustro, supone tan solo elevar en poco más de un millón de toneladas la alcanzada en 2016.



El buen comportamiento del consumo en mayo, con un crecimiento del +15,3% que eleva el volumen mensual a 1.101.046 de toneladas, ha permitido compensar la leve caída experimentada en abril, el único mes que ha cerrado en negativo el consumo doméstico en lo que va de año. No obstante, en datos de

año móvil —junio 2016-mayo 2017— el crecimiento es de un 2,2%.

Por el contrario, las exportaciones han caído un -7,6% en los cinco primeros meses del año, situándose en 3.762.911 de toneladas, con una pérdida de más de 300.000 toneladas. Esta cir-

cunstancia, que está reduciendo el margen ganado con la mejora del mercado doméstico, ha estancado los volúmenes de producción de las fábricas de cemento españolas en un 50% de su capacidad instalada, un nivel muy similar al alcanzado en los últimos cinco años, en los que el consumo interno era menor.

El consumo de hormigón preparado creció, en el primer trimestre de 2017, un +12,6% respecto al mismo periodo del año anterior, para un crecimiento interanual del +3,9%.

Otros sectores avanzan los siguientes datos: Yeso: +5%; Roca ornamental: menos exportaciones compensadas por más ventas en el mercado nacional; Arcilla cocida: previsión 2017: +7%.

Campaña de Seguridad Industrial en las explotaciones de áridos

Una vez celebrada la última reunión del Comité de Seguridad de ANEFA, se ha detectado que, en algunas empresas del sector, existe la necesidad o circunstancia reseñable, que debido a varios factores, paso del tiempo, modificaciones en las instalaciones, paradas prolongadas y puestas en marcha posteriores, etc., en algunas instalaciones no existe la correspondiente documenta-

ción acreditativa de cumplir con las condiciones requeridas obligatorias de acuerdo al Real Decreto 1215/97, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Desde ANEFA, con el fin de ofrecer el mejor servicio en este sentido, y poder ayudar a

las empresas asociadas, se va a iniciar una campaña de seguridad industrial en las explotaciones de áridos, a través de la empresa miembro adherido SIMECAL, que es Organismo de Control y Entidad de Inspección, especialistas en seguridad industrial, que cuenta con una dilatada experiencia, adquirida a lo largo de numerosos años, en el campo de la seguridad en máquinas.



Descubre los 10 PUNTOS DEFINITIVOS que necesitas saber
R.D 1215/97
@simecal



Intenso trabajo de los Comités Técnicos de ANEFA

Durante la última semana del mes de octubre, se han celebrado las diferentes reuniones de los Comités Técnicos de ANEFA, cada uno de ellos con un orden del día extenso, debido a las diferentes novedades legislativas a comentar y los trabajos que se están desarrollando o están en proceso de iniciarse. Además de informar, en todos ellos, de la convocatoria 2018 de los Premios Nacionales de Desarrollo Sostenible de la FdA y sus nuevas bases, en las que se incluye una nueva categoría de Innovación, así como del próximo lanzamiento del V Congreso Nacional de Áridos.

Comité de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Presidido por Santiago Sánchez, el Comité de Medio Ambiente y Ordenación Territorial fue el primero en abrir la ronda de reuniones.

Se informó de las reuniones celebradas con representantes de la Administración, destacando la participación de la FdA y de COMINROC en la Jornada de debate sobre la estrategia española de economía circular y en el acto de firma del pacto por la economía circular, de la participación en la elaboración de varios documentos de observaciones a diferentes proyectos normativos y de los avances legislativos, destacando la reciente publicación en el BOE de la Orden de materiales excavados.

Asimismo, se informó de la actualización de la European Network for

Sustainable Quarrying and Mining website, con la incorporación de nuevos miembros, así como de las próximas actuaciones a realizar en este ámbito.

Por último, se informó del proyecto solicitado a la convocatoria de la Fundación Biodiversidad en colaboración con la Fundación Tormes.

Comité de Seguridad y Relaciones Laborales

Gran parte de la reunión de dicho Comité, presidido por Ángel García se ocupó para comentar el tema de la Sílice Cristalina y la problemática generada por su inclusión dentro de la Directiva de Agentes Cancerígenos. Asimismo, se aprovechó para comentar las diferentes e intensas acciones realizadas en Europa y en España en cuanto a este tema se refiere y se expuso un primer borrador del plan de acción propuesto para los próximos meses.

Por otro lado, se comentaron los diferentes proyectos ejecutados, a través de la convocatoria del Plan de Seguridad Minera 2017 y de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y se solicitaron propuestas de cursos de formación para las próximas convocatorias.

Además, se comentaron las últimas novedades legislativas, entre las que destacan las nuevas Especificaciones Técnicas de las ITV de volquetes rígidos y articulados, las ITCs del ca-



pítulo IX "electricidad" y la nota informativa del MINETAD recordando a las empresas su obligación de comunicar los incidentes graves.

Comité de Calidad

En lo que concierne a este Comité, presidido por Déborah Cruz, se ha informado del estado de situación de las normas de producto y la problemática existente por su no publicación en el DOUE, haciendo un resumen de las reuniones europeas y nacionales de los diferentes comités y subcomités de normalización.

Aun así, el principal tema tratado en la reunión y que ocupó la mayor parte del tiempo, fue el borrador del Anejo 14 del futuro Código Estructural, el cual ya está finalizado, a falta de realizar la calibración pertinente para cada uno de los agentes que intervienen en la estructura.

También se comentaron algunas novedades legislativas como, por ejemplo, la orden de materiales ex-

cavados, así como los diferentes Planes de gestión de Residuos autonómicos que se van aprobando.

Comité de Imagen

Por último, en el Comité de Imagen, bajo la presidencia de Teresa Busqué, se hizo un balance de las diferentes actuaciones realizadas hasta la fecha (boletín ANEFA on-line, revista ANEFAactualidad, revista anual, publicaciones en redes sociales, etc.), y se informó de los diferentes eventos programados y proyectos previstos de ejecutar, tales como el Día de los Árboles, los Áridos y la Biodiversidad 2018, la celebración, el próximo o mes de mayo, de la Asamblea General de la UEPG y del GAIN en Barcelona, etc.

Por último, se emplazó a los asistentes a otra reunión, antes de finalizar el mes de noviembre, para establecer el plan de comunicación del V Congreso Nacional de Áridos, que se celebrará en Santiago de Compostela a finales del mes de octubre del año que viene.

Últimos pasos del BREF de residuos de industrias extractivas



El Joint Research Centre - JRC de la Comisión Europea, ubicado en Sevilla, está realizando la revisión del BREF de Residuos Mineros, con objeto de ajustarlo a la Directiva de Residuos de Industrias Extractivas (Directiva 21/2006/EEC).

Este documento BREF describe, para los residuos de las industrias extractivas, las técnicas aplicadas, las emisiones actuales a todos los medios y los niveles de consumo, las técnicas que se tienen en cuenta para determinar las mejores técnicas disponibles (MTD), así como las conclusiones sobre las MTD y las técnicas emergentes.

En fechas recientes, el JRC ha enviado al grupo de expertos europeos la última versión revisada del texto, tras un trabajo muy laborioso, ya que, en el primer documento del BREF, se detectaron muchas deficiencias que podrían terminar perjudicando a todas las empresas del sector. Para evitarlo, se presentaron muy numerosas alegaciones por parte de todos los expertos. Las organizaciones de la industria extractiva, presentaron conjuntamente un número muy importante de enmiendas, en un documen-

to liderado desde ANEFA, FdA y COMINROC y al que se sumaron las Asociaciones Europeas UEPG (Áridos), CEMBUREAU (Cemento) e IMA Europe (Minerales Industriales).

Actualmente se están finalizando las enmiendas a este segundo documento que, a priori, ha corregido un número importante de los problemas identificados en la versión anterior.

A finales de noviembre tendrá lugar, en Sevilla, una reunión multitudinaria de expertos para finalizar el documento. Se prevé que la publicación definitiva tenga lugar a lo largo de 2018.

HARDOX®
WEARPARTS

CREADO PARA UNA MAYOR VIDA ÚTIL Y GRAN RENDIMIENTO



Contacte con nosotros:



hardoxwearparts.com/es

Industrias Trimar S.L.
Centro Corte Chapa,
Barrio Casal s/n, Budriño
36475 Porriño (Pontevedra)
+34 986 343 452
vigo@hardoxwearparts.com

Talleres Vicente Merino S.A.
Calle Los Llerones de Barros, s/n
33930 Barros (Langreo-Asturias)
+34 985 696 994
oviedo@hardoxwearparts.com

Talleres Sanchez
Carretera Béjar Km 3
37796 Arapiles (Salamanca)
+34 923 288 837
salamanca@hardoxwearparts.com

SSAB SWEDISH STEEL, S.L.
Polígono Industrial Oianzabeleta
Oianzabeleta Kalea, 10
20305 Irun (Guipúzcoa)
+34 943 84 90 93
donosti@hardoxwearparts.com

Aceros y Servicios Integrados, S.A.
Polígono Industrial Mas del Bombo;
Calle dels Bancalets, 31
46530 Puzol, Valencia
+34 961 465 303
valencia@hardoxwearparts.com



Los Comités de la UEPG, reunidos en Bruselas, revisan la actualidad del sector de los áridos en Europa

Los cuatro Comités Técnicos de UEPG – Seguridad y Salud, Técnico, Económico y Medio Ambiente – se reunieron, en Bruselas (Bélgica), los días 12 y 13 de octubre, con la participación de cerca de 50 expertos representantes de los 29 países miembro, con objeto de realizar un adecuado seguimiento de los asuntos prioritarios para el sector de los áridos en Europa.

Comité de Seguridad y Salud

El día 12, las reuniones se iniciaron con la del Comité de Seguridad y Salud, presidido por César Luaces Frades, en nombre de la Federación de Áridos, se inició con la presentación de las nuevas iniciativas sobre seguridad y salud de la Comisión Europea y otras instituciones de la UE que dio paso al análisis de los indicadores sobre accidentes, que muestran una tendencia positiva de mejora. Las últimas novedades sobre la tramitación de la normativa europea sobre la Sílice Cristalina Respirable – SCR (ver artículo de desarrollo en esta revista) ocupó la parte principal de la reunión del Comité, exponiéndose las muy numerosas actuaciones realizadas por UEPG coordinadamente con los otros sectores firmantes del acuerdo NEPSI. Los resultados de la evaluación de la Comisión Europea sobre la Directiva Marco de Seguridad y Salud Laboral y las numerosas Directivas específicas, requirieron un interesante debate. El seguimiento de las reuniones de la Comisión Europea don-



de se estudió la evaluación del cumplimiento de la Directiva de Trazabilidad de Explosivos, los trabajos del Comité sobre seguridad en maquinaria y la presentación de los folletos UEPG sobre las vibraciones de cuerpo entero y el ruido fueron, asimismo, objeto de trabajo.

Comité de Medio Ambiente

Por la tarde de ese mismo día, bajo la presidencia de Alain Boisselon (UNPG – Francia), el Comité de Medio Ambiente abordó los desarrollos más recientes que se están realizando desde la UE, en relación con las políticas medioambientales: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía, la Plataforma europea Empresa & Biodiversidad, la Revisión de la situación del Medio Ambiente en la UE, la actualización del Paquete de economía circular de la UE y el análisis del desempeño (fitness check) de la Directiva de evaluación ambiental estratégica. Además, se trataron como temas principales, la situación del BREF de residuos de industrias extractivas, el desarrollo del Plan de

acción para la naturaleza de la UE, la estructura de los nuevos informes sobre gestión del agua que está finalizando esa Task Force de la UEPG, así como las últimas novedades sobre la materia que emanan de la Comisión Europea. Finalmente, el WG sobre calidad del aire, expuso sus trabajos preliminares sobre esta cuestión, en particular los resultados del cuestionario sobre calidad del aire, así como diversas iniciativas sobre fiscalidad de las emisiones a la atmósfera, asuntos todos que prometen ser muy importantes, en un futuro próximo, para el sector.

Comité Técnico

El día 13, el Comité Técnico, presidido por Jean Marc Vanbelle (Fediex – Bélgica), se inició con el informe del Grupo de Trabajo de la UEPG sobre reciclado donde destacaron la adhesión del sector al Protocolo Europeo sobre Residuos de Construcción y Demolición, así como los nuevos desarrollos sobre economía circular. A continuación, el Grupo de Trabajo sobre sustancias peligrosas y DA, informó sobre el documento guía so-

bre liberación de sustancias peligrosas, actualmente en elaboración. El análisis del proceso de normalización de los áridos a través del CEN/TC 154 Aggregates fue el alma de la reunión, ya que se expusieron la batería de medidas que se están llevando a cabo, coordinadamente, por cada uno de los subcomités, para resolver el problema de la no citación de las normas europeas de áridos recién aprobadas, por el enfrentamiento entre la Comisión Europea y el CEN. A continuación, se abordó la evolución de la normativa sobre Sílice Cristalina Respirable – SCR, además de las novedades sobre el Reglamento de Productos de Construcción.

Comité Económico

Finalmente, el Comité Económico, presidido por Jerry McLaughlin (MPA – Reino Unido) abordó las iniciativas de la Comisión Europea sobre acceso a los recursos, la estrategia industrial en la UE, la situación difusa de las propuestas de aplicar instrumentos de mercado a los áridos, donde se siguen logrado importantes avances a la hora de neutralizar posibles iniciativas lesivas para el sector. Se presentaron las conclusiones finales del proyecto UEPG sobre mejora del cumplimiento y aplicación de la legislación, orientado a lograr una diagnosis de la competencia desleal en Europa. Para concluir, se trató sobre la evolución del sector de los áridos en Europa que muestra un crecimiento todavía débil, con contadas excepciones muy positivas.

Revisión de la eficacia de las Directivas de Natura 2000 (Fitness Check)

La Comisión Europea ha empezado a trabajar en la planificación de las actuaciones derivadas de los informes de conclusiones sobre la eficacia de las Directivas de Natura 2000 (Fitness Check).

Como primer paso, ha aprobado la Comunicación "Plan de acción para la naturaleza, los ciudadanos y la economía" COM(2017)198 final, donde se establecen los pilares básicos de la estrategia.

El objetivo de este Plan de Acción es conciliar la protección de la biodiversidad y las actividades económicas, mejorando al mismo tiempo la gestión de la red Natura 2000 (que cubre el 18% de la tierra y el 6% del mar en la UE).

La Comisión Europea ha enumerado 15 acciones que se llevarán a cabo entre 2017 y 2019, centradas en 4 áreas prioritarias:

- **Mejorar las orientaciones y los conocimientos y garantizar una mayor coherencia con objetivos socioeconómicos más amplios.**

Se busca evitar que los distintos planteamientos adoptados por los Estados miembros para dar aplicación a las Directivas puedan dar lugar a conflictos y problemas innecesarios. Se intentará prevenir la aplicación inflexible de las normas sobre protección de las especies, los retrasos y las



cargas administrativas injustificadas que lastren los procedimientos de autorización de espacios protegidos, así como la insuficiente concienciación de las partes interesadas, ya que pueden crear tensiones innecesarias entre la protección de la naturaleza y las actividades socioeconómicas.

- **Impulsar la responsabilización política y reforzar el cumplimiento.**

Aun cuando los Estados miembros sean los responsables en última instancia de la aplicación sobre el terreno de las Directivas de protección de la naturaleza, la Comisión

trabajará más estrechamente con ellos para facilitar y promover la conservación y el uso sostenible de la naturaleza. Se intentará velar, entre todos, por que la red Natura 2000 sea plenamente coherente y funcional y por que las especies queden protegidas y, en su caso, esas áreas se utilicen de forma sostenible. Se elaborarán y llevarán a la práctica planes de acción sobre hábitats y especies.

- **Aumentar las inversiones en Natura 2000 y mejorar las sinergias con los instrumentos de financiación de la UE.**

El coste que representa Natura 2000 se ha estimado en 5.800 millones de euros al año, mientras que sus beneficios anuales se estiman en 200.000-300.000 millones de euros. Con todo, la escasez de financiación impide obtener de la red todos esos beneficios y constituye uno de los principales factores que menoscaba la eficacia de las Directivas de protección de la naturaleza. Por consiguiente, el plan de acción aspira a mejorar el uso de los fondos de la UE disponibles y a aumentar el atractivo de la naturaleza para la inversión privada. También prevé medios para fomentar la inversión privada y ofrecer mayor apoyo a la conectividad entre zonas de Natura 2000, en particular a través de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.

- **Mejorar la comunicación y la divulgación, y lograr la participación de ciudadanos, partes interesadas y comunidades.**

La Comisión, junto con el Comité de las Regiones, utilizará todas las plataformas disponibles para aumentar la concienciación y promover la participación local y el intercambio de conocimientos. Asimismo, concederá mayor reconocimiento a las buenas prácticas de gestión en las zonas Natura 2000.

Vidal Medié, nuevo presidente de ANEFHOP

En el mes de septiembre, Vidal Medié Santiago ha sido elegido presidente de ANEFHOP, tomando el relevo de Carlos Sánchez Galán.

Nueva categoría de Innovación en los Premios Nacionales de Desarrollo Sostenible

Como ya se anunció en su momento, desde la Federación de Áridos se publicó hace unos meses, la nueva convocatoria 2018 de los Premios Nacionales de Desarrollo Sostenible en Canteras y Graveras a la que pueden concurrir todas las empresas miembro activo y adheridas de las Asociaciones que constituyen la FdA.

En esta nueva convocatoria se ha establecido una nueva categoría de Innovación con el fin de dar la oportunidad a las Empresas Miembro Adherido a participar en dichos premios, y de esta manera, puedan mostrar los avances y trabajos desarrollados en la materia.

Estos premios tienen como objetivo promover una correcta gestión de los aspectos que integran el desarrollo sostenible –medio ambiente, social (incluyendo la prevención de riesgos laborales) y economía e Innovación, sin olvidar la conservación de la biodiversidad- en las diferentes etapas del proceso de producción de



áridos y fomentar, entre las Empresas Miembro y Adheridas de las Asociaciones, el compromiso con el entorno social y con las generaciones futuras.

Se convocan en las ocho categorías diferentes que se indican a continuación:

- RESTAURACIÓN
- BUENAS PRÁCTICAS

- MEDIOAMBIENTALES
- BIODIVERSIDAD
 - SEGURIDAD Y SALUD
 - PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL
 - CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA / VALOR AÑADIDO A LA SOCIEDAD
 - BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES E INICIATIVAS
 - INNOVACIÓN

Y se establecen categorías diferentes según el tamaño de las empresas, dado que las circunstancias son distintas entre ellas.

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 15 de diciembre de 2017.

Finalmente, de entre todos los galardonados, se seleccionarán aquellos que representarán a España en los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible de la UEPG, que tienen un carácter trienal.

Si quieras participar, puedes consultar las bases de los Premios a través de la web de la FdA o llamando a las oficinas.

El sector de los áridos contribuye al Día Europeo de los Minerales 2017 de productos de construcción

El pasado mes de septiembre se celebró, en Estonia, el décimo aniversario del European Minerals Day (Día Europeo de los Minerales), iniciativa europea que se celebra cada 2 años, en la que 30.000 ciudadanos de los diferentes países que integran la UE, participan en jornadas de puertas abiertas y otros eventos, con el fin de dar a conocer el mundo de los minerales.

Este año 2017, el lema elegido ha sido "De las materias primas minerales a las regiones y ciudades sostenibles".

El sector de los áridos de España ha participado en el evento, mediante la adhesión de las 19 explotaciones participantes en el Día de los Árboles, los Áridos y la Biodiversidad este mismo año.

Con la integración de MAGES, COMINROC alcanza los 10 sub sectores de la industria extractiva representados

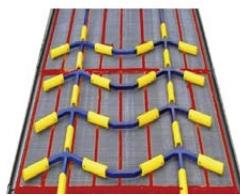
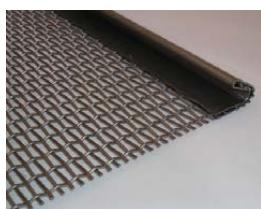
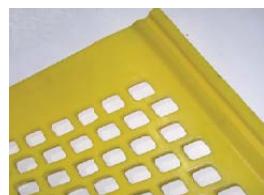
El Comité ejecutivo de COMINROC celebrado el día 29 de junio ha aprobado la integración de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MAGNESIA - MAGES, como décimo miembro de la Confederación. Esta unión, junto a la reciente de HISPALYT, hace que COMINROC adquiera, todavía más, una mayor representatividad como patronal, del sector de las rocas y minerales industriales, ante las instituciones, entidades públicas, privadas y administraciones, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.



Jesús Ortiz, nuevo presidente de OFICEMEN

Jesús Ortiz Used, consejero delegado de HeidelbergCement en España y presidente de la UEPG (Unión Europea de Productores de Áridos), ha sido elegido, por unanimidad, presidente de la Agrupación de fabricantes de cemento de España (Oficemen) tras la última junta directiva de Oficemen. Jesús Ortiz releva en el cargo al consejero delegado de Cemex España Operaciones, SLU, Jaime Ruiz de Haro.

Desde su nueva responsabilidad, Jesús Ortiz impulsará las propuestas e iniciativas encaminadas a afrontar los futuros retos de la industria cementera española; así como la profunda crisis en la que se mantiene el sector por la ausencia continuada de la obra pública.



El nuevo consejero de Empleo, Industria y Turismo y la nueva directora general de Minería y Energía clausuran la Junta General Ordinaria de AFAPA

El pasado jueves 22 de junio, la Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias (AFAPA) celebró en Oviedo la Junta General Ordinaria, a la que asistieron la mayoría de las empresas del sector, miembro de la Asociación.

En la reunión se trataron numerosos asuntos de interés para el sector, entre los que cabe destacar un análisis de la situación actual de la industria, así como un informe sobre el nuevo Reglamento de Explosivos, además de los asuntos estatutarios propios de estas reuniones.

También se abordaron diversos aspectos de comunicación e imagen como la presentación de

la nueva página web de AFAPA, una ventana de comunicación con la Sociedad y la necesidad de incrementar la participación de empresas en la celebración del X día de los Arboles, los Áridos y la Biodiversidad, ya que es esencial poder explicar a los ciudadanos las políticas de las empresas en el marco del desarrollo sostenible, en una actividad como la extractiva, que busca satisfacer las necesidades de productos para mejorar el nivel de vida de todos los asturianos, a la vez que contribuye a fomentar la creación de riqueza y empleo en el medio rural, coadyuvando a la vertebración del territorio.

Al finalizar la asamblea se incorporaron, para el acto de clausura, el nuevo consejero de Empleo,



Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso y la nueva directora general de Minería y Energía, María Belarmina Díaz Aguado que acudieron acompañados de numerosos miembros de la Jefatura de Minas y de varios actuarios, entre los que estaban el jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, Benito Solar y el jefe del Servicios de Asesoramiento

Gonzalo Martín. De esta forma, se pudo entablar un diálogo constructivo sobre las prioridades del sector y las vías para mejorar la situación de las empresas, logrando una industria más competitiva y sostenible.

Al final de la Junta General, tras la clausura, tuvo lugar una comida de confraternización.

Reunión con el nuevo director general de Política Industrial de Baleares

Manuel Porrás Romero (1970) fue nombrado director general de Política Industrial en el Consejo de Gobierno del pasado 12 de mayo, como sustituto de Bartomeu Morro.

El pasado 19 de junio representantes del sector mantenían una reunión de presentación con el que hasta la fecha era Asesor de la Consellería de Treball, Comerç i Indústria para hacerle traslado de los principales problemas del sector. Fruto de esta reunión se establecieron

nuevas directrices de trabajo para tratar de solucionar los principales problemas del sector en las islas. El director, que es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y máster en Economía Superior por la misma universidad, asume ahora la puesta en marcha del Plan de Política Industrial de Baleares, con la aprobación y aplicación de la nueva Ley de Industria y la última fase de las regularizaciones contempladas en la Ley de Ordenación Minera de las Illes Balears.

AFA de Madrid se reúne con el director general de Urbanismo

En el mes de septiembre, se celebró una reunión de trabajo de la AFA de Madrid, con José Tortosa de la Iglesia, director general de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, con la asistencia del presidente, Manuel Casado Álvarez y del vicepresidente, Avelino Traba Aguado, junto con el director general César Luaces Frades, para tratar la problemática de la lentitud de la tramitación de las calificaciones urbanísticas.

Se nos propone que se recomienda a los miembros una tramitación en paralelo con la de la autorización o concesión correspondiente.

Se informa de que está en las Cortes regionales la nueva Ley del Suelo de Madrid que, si no sufre cambios en la tramitación, suprimirá la necesidad de calificación urbanística.

Apoyo institucional al sector en La Rioja

El director general de Urbanismo, Carlos Alonso, ha mostrado su voluntad de colaborar con las iniciativas del sector en la clausura de la Asamblea de la AFA de La Rioja.

La Federación de Empresarios de La Rioja ha sido un año más, la sede en la que los empresarios del sector de los áridos de la Comunidad Autónoma han celebrado su Asamblea General Ordinaria, el pasado 23 de junio. En esta ocasión, además de contar con la asistencia del presidente de ANEFA, Ramón Ruberte y de su direc-

tor, César Luaces, los empresarios han podido conocer de mano de Joseba Apaolaza las novedades que una firma como SABB HARDOX tiene para el sector.

La Asamblea fue clausurada por el director general de Urbanismo, Carlos Alonso, que mostró su apoyo y colaboración en los proyectos que ANEFA desarrolla y emplazó a la AFA a emprender nuevas líneas de actuación con los principales problemas del sector en la comunidad, que se desarrollarán en los próximos meses.



Iniciativa en La Rioja para reconocimiento de Competencias Profesionales de los trabajadores de las explotaciones de áridos

Se trata del reconocimiento oficial, mediante un documento registrado, de las unidades de competencia adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Las Unidades de Competencia son las partes en que se divide cada una de las cualificaciones. Se utilizan para elaborar los títulos de FP y los Certificados de Profesionali-

dad, sirviendo de "moneda común" en el mundo educativo y el laboral. La administración realiza convocatorias del procedimiento en las distintas cualificaciones, que consiste en tres fases, una de asesoramiento con el apoyo de un asesor especializado, una segunda de evaluación y tras ellas, la acreditación de competencias demostradas, para obtener el Certificado de Profesionalidad o el Título de Formación Profesional.

A través de la iniciativa de un miembro de la AFA de La Rioja, se va a promover una preinscripción conjunta de trabajadores para conseguir un mínimo entre 15 y 20 y poder iniciar así el mecanismo de Preinscripción de solicitud de Evaluación y Acreditación de las siguientes cualificaciones.

- TMV266_2 Mantenimiento de motor y sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria.

- EOC641_3 Control de ejecución de obras civiles.
- EOC642_3 Control de ejecución de edificación.



Para más información, puedes dirigir un correo electrónico a atencion-empresas@aridos.org

AFA Aragón presenta alegaciones al GIRA 2016-2022

El plazo para presentar alegaciones al documento finalizaba el pasado 15 de septiembre tras dos meses en exposición pública.

Esta propuesta de Plan GIRA 2016-2022 establece una serie de objetivos estratégicos, que vincularán la gestión de los residuos en Aragón hasta el año 2022, como son la prevención en la generación de residuos, el impulso a la preparación para la reutilización, la recogida selectiva y el reciclaje, el diseño de una red de gestión de residuos adecuada y suficiente, la promoción de la economía circular y la contribución a la lucha contra el cam-

bio climático, garantizando siempre la participación de la sociedad, fomentando la educación, la sensibilización y la transparencia.

AFA ARAGÓN además de participar activamente en los talleres de debate programados para consensuar las aportaciones realizadas en esta fase, ha presentado varias aportaciones al documento.

Como aspecto más destacable, respecto a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición, el nuevo Plan establece 4 áreas para el Servicio Público de Eliminación de RCDs quedando libre a la iniciativa privada las ope-

raciones de valorización de esta tipología de residuos, manteniendo la salvedad del único Servicio Público existente en el área VI, que de acuerdo a la actual distribución pasará a denominarse área IV.

La aportación del sector de los áridos a las operaciones de reciclaje, valorización de los residuos de construcción y demolición y la eliminación de los residuos en antiguos huecos mineros, medidas para el impulso de una nueva economía circular, y a la valorización de Residuos Interesantes Adecuados en las operaciones de restauración, entre otros.



AFA de Navarra – ANEFA presentan alegaciones a la Ley Foral de Residuos

La finalidad de este proyecto es adaptar al ordenamiento jurídico navarro las directivas europeas de contratos y concesiones orientadas a promover un mercado más competitivo, facilitar la participación de las pymes en la contratación pública y proporcionar herramientas para la utilización de la contratación pública como un instrumento que colabore en las políticas comunes "Estrategia 2020" en los Ámbitos social, ambiental o de la innovación.

A lo largo del proceso de participación pública, se han introducido modificaciones en la redacción del Proyecto de Ley y se pueden destacar, entre otras, la revisión de precios de la nueva redacción conforme Ley 2/2015 de desindexación, o la eliminación de

la mención al 30% como oferta anormalmente baja por defecto. Además, en aras a la transparencia, se establece la preferencia de realización de las consultas preliminares de mercado a través del portal de Contratación y la obligación de informar al resto de licitadores si se presenta alguna de las empresas que participó en la consulta previa.

El proyecto prevé, asimismo, numerosas medidas para favorecer la participación de las pymes en la licitación pública. Las más importantes son: la división del contrato en lotes como regla general, la limitación de los niveles de solvencia exigibles y la simplificación de los procedimientos de licitación y de la documentación a presentar por las em-



presas. Dicha documentación se sustituye por una declaración responsable.

En torno a las cláusulas sociales, las directivas europeas pretenden que las entidades contratantes utilicen mejor la contrata-

ción pública en apoyo de objetivos sociales comunes, de modo que se apoye a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Se persigue una integración adecuada de requisitos medioambientales, sociales y laborales en los procedimientos de licitación.

Jornadas mineras en octubre y noviembre

El salón de actos del edificio Alcalde Niño Anselmo de Estepa acogió el día 5 de octubre una Jornada sobre Minería.

Estepa, como cabecera de comarca de pueblos donde la actividad de cantería y minería a cielo abierto es tradicional, ha sido elegida para debatir cuestiones principalmente sobre seguridad en estas explotaciones mineras.

La jornada fue organizada por AFA Andalucía, la asociación de fabricantes de áridos y ha contado con la presencia del propio director de AFA el Sr. Carlos Ramírez Sán-

chez-Maroto y con técnicos especialistas de la Junta de Andalucía, Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería

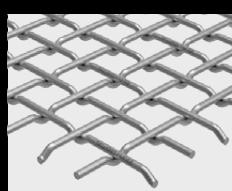
de Empleo, y representantes de empresas del sector como MAXAM EUROPE, ORICA Explosivos industriales, MARSAN y 2546STE-

NERGETICA. Las siguientes jornadas se realizarán en Almería, Palos de la Frontera, Málaga y Córdoba.



Tel: +34 916 160 500
e-mail: nuba@nubasm.com
www.nubasm.com

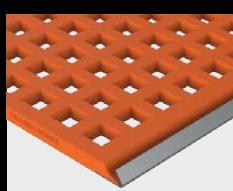
Superficies Cribantes y
Accesorios para la Clasificación
de Áridos y Minerales



Mallas Metálicas



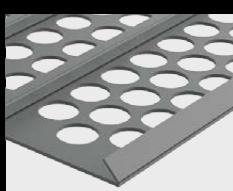
Mallas Anticolmatantes



Mallas de Poliuretano
de Tensión y Modular



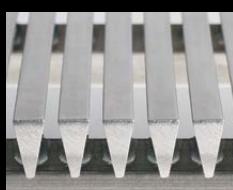
Mallas de Goma
de Tensión y Modular



Chapas Perforadas



Mallas Electrosoldadas



Rejillas Calibradas
Electrosoldadas



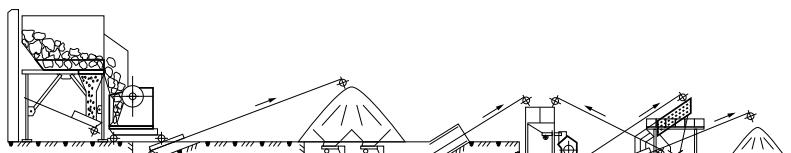
Barras Precriadoras



Productos varios y
Accesorios



Repuestos para
Trituradoras



Asesoramiento de Instalaciones para Tratamiento de Áridos

TALLERES NÚÑEZ®



FM 25101



www.tuv.com
ID 9105032308



La isla de Tenerife, próxima al desabastecimiento de áridos legales para sus obras

La única cantera autorizada de la isla tiene reservas para unos pocos meses, lo que podría hacer peligrar las importantes inversiones en infraestructuras, en caso de no encontrar una solución a corto plazo.

La situación del sector de los áridos en Canarias no podría ser más alarmante. La ausencia de planificación minera, la inseguridad jurídica de los explotadores y la proliferación de explotaciones ilegales son, entre otros, los factores que han propiciado que únicamente exista una cantera en activo en la Isla de Tenerife.

Esta explotación, en la actualidad se encuentra en fase de restauración, por lo que se estima que las reservas mineras legales de la isla solamente puedan afrontar la demanda de los próximos 6 meses. Y las perspectivas a medio plazo tampoco son buenas, ya que en la actualidad no se encuentra ningún proyecto de explotación en tramitación en la sección A).

Existe una problemática que acompaña a esta circunstancia y que ANEFA - AFA CANARIAS viene denunciando desde 2010: la proliferación de instalaciones en su mayoría ilegales que se abastecen de materiales procedentes de la extracción indiscriminada y sin control en todo el territorio. Algunas de las plantas de tratamiento han sido legalizadas para procesar residuos de construcción y demolición, pero, casi en exclusividad, se dedican a triturar y clasificar los materiales



de excavación procedentes de obras de desmontes, explanaciones, mejoras agrícolas, etc., realizadas con la única finalidad de obtener tierras y piedras para proveer de manera irregular a la obra pública y privada de la isla.

Estos materiales se ponen en el mercado sin el preceptivo marcado CE y sin ningún tipo de garantía de calidad de producto, con características variables en función de cuál haya sido su ori-

gen y, por supuesto, sin contemplar las consiguientes medidas de seguridad, tanto en la extracción como en el procesamiento.

usuarios por no estar garantizadas los mínimos requisitos técnicos de los materiales. Todo esto supone un fraude a los contribuyentes, que aspiran a una gestión adecuada de sus impuestos en la construcción y mantenimiento de infraestructuras (carreteras, autopistas, colegios, hoteles, hospitales) y ven de este modo un robo de recursos propiedad de todos y que sólo sirve para el enriquecimiento de unos pocos por vías no legales.

Actuaciones de ANEFA y AFA Canarias

ANEFA y AFA Canarias llevan varios meses promoviendo diferentes actuaciones para solventar la actual situación de la isla de Tenerife y evitar el inevitable contagio a las otras islas del archipiélago canario. Entre ellas destaca la búsqueda de aliados que cuenten con los mismos intereses en defensa de la legalidad como es el caso de la Federación de Empresas de la Construcción - FEPECO de Tenerife. FEPECO, a través de su presidente, Óscar Izquierdo, ha propiciado una serie de iniciativas como la realizada el pasado 31 de octubre en la sede de la Mutua de Accidentes de Canarias, donde se celebró un Encuentro Profesional para alertar de los riesgos de la actual situación y comenzar a trabajar en las posibles soluciones, tanto a corto, como medio y largo plazo.

No es el único problema del uso de estos materiales, otra de las consecuencias inevitables es la menor durabilidad de las infraestructuras que, por su deterioro anticipado, deberían de ser mantenidos con muchísima antelación a lo previsto y la puesta en peligro de la seguridad de los

Paralelamente se ha iniciado una campaña con los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad alertando sobre las

Ausencia de planificación minera, inseguridad jurídica de los explotadores y proliferación de explotaciones ilegales conforman la tormenta perfecta

consecuencias de continuar por más tiempo en ésta precaria situación, e intentar poner en valor a las explotaciones mineras, tan denostadas en los últimos años por diversos casos de gestión inadecuada.

Se han mantenido también reuniones con el viceconsejero de Infraestructuras de Gobierno de Canarias, Omán Ruiz, al que se le ha explicado la estrategia diseñada junto con el viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, Adrián Mendoza, que pasa por establecer una Estrategia Minera para las Rocas y Minerales

Industriales, en la que se realice un análisis de la actual coyuntura minera y una estimación a medio y largo plazo de las necesidades respecto a estos recursos, estableciendo un marco estable que otorgue seguridad jurídica y sentando las bases para fomentar e impulsar una minería sostenible, responsable socialmente y teniendo en cuenta el cambio de modelo económico, de lineal a circular, más eficiente y con el mayor de los aprovechamientos de los recursos.

A estas actuaciones se suman los contactos mantenidos previa-



mente a lo largo del pasado mes de septiembre con el director insular de Infraestructuras del Cabildo de Tenerife, Miguel Becerra, la consejera de Política Territorial, Inés Miranda así como la celebración de la Mesa Interadministrativa de la Minería, en la que re-

presentantes del sector junto con el viceconsejero, Adrián Mendoza, y los técnicos de su departamento, entre ellos el jefe de Servicio Minero, Ángel Morales, establecieron las bases de la futura estrategia de la minería en las islas.

Aprobada la primera Ley de Industria de las Illes Balears

El texto ha sido publicado el pasado 20 de julio en el BOIB tras ser aprobado en el Parlament con el voto de todos los partidos del Govern y de la oposición el proyecto de ley de Industria de las Islas Baleares. Constituye el primer texto normativo en este ámbito para la comunidad, elaborado con el objetivo de impulsar la diversificación del modelo económico.

Impulsar la competitividad en el sector industrial, proteger el ejercicio de la actividad industrial, crear un marco normativo para la planificación estratégica de la política industrial, favorecer la internacionalización del sector, establecer un marco de seguridad industrial, promover



y estimular la calidad industrial y determinar el régimen de responsabilidad social empresarial son los principales objetivos del proyecto de ley.

El conseller de Trabajo, Comercio e Industria, Iago Negueruela ha explicado en su presentación

ante los medios que la ley fijará un marco legal para la promoción, modernización e internacionalización del sector industrial de las islas y también establecerá los mecanismos de control para garantizar la seguridad en las instalaciones industriales. Una de las novedades que reco-

ge el proyecto de ley es la creación de una comisión de seguridad industrial, enfocada a la participación de los diferentes sectores involucrados, que servirá para ayudar a diseñar y planificar políticas industriales, con la elaboración de estudios e informes. El texto también prevé la creación de un registro industrial para ordenar el sector, aportar datos para el diseño de nuevas medidas específicas sectoriales y controlar las diferentes actividades, con el objetivo de dar más garantías de seguridad sobre la actividad y las instalaciones.

Como medidas destacables para el sector, la Ley incluye subvenciones para renovación de maquinaria minera fija y móvil.

● **El Servicio de Minas de las Illes Balears mejora su sistema de atención a las empresas.** Con el fin de agilizar los trámites y ofrecer un mejor servicio a los titulares mineros, desde el Servicio de Minas de la Dirección General de Política Industrial se ha puesto en funcionamiento un nuevo servicio de cita previa para consultas técnicas y revisión de expedientes.

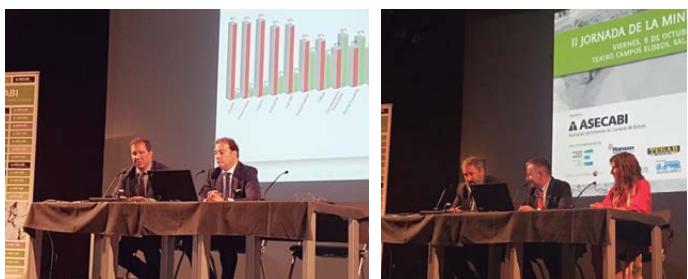
Se pretende también implementar la notificación telemática que hasta la fecha se realiza vía correo ordinario, lo que supondrá la agilización de las tramitaciones. Para poder enviar la documentación telemática será necesario que cada titular remita sus datos al Servicio de Minas así como los directores facultativos.



● **Celebrada la Comisión Especializada de la minería de Aragón.** La reunión interadministrativa se celebraba en la sede del Gobierno de Aragón el pasado 27 de junio, y contó con la asistencia de los representantes de los Colegios Profesionales, el director general de Energía y Minas, Alfonso Gómez junto a varios colaboradores, INAGA, y representantes del sector empresarial.

Algunas de las reclamaciones que el sector viene realizando a la Administración Pública desde hace años se han materializado a través de la reactivación de la Comisión Especializada de la Minería. En el foro, que se ha constituido como un grupo de trabajo interdepartamental, se trataron varios temas relacionados con la minería, como la aplicación del Real Decreto 975/2009, el estado del sector en Aragón y diferentes cuestiones sobre tramitaciones de las secciones A.

La Comisión Especializada de la minería de Aragón se constituyó a finales de 2010 con el objeto de crear una mesa de debate y consulta de la Administración en asuntos de índole minera de especial calado o interés; concibiéndose como un foro de diálogo y resolución de conflictos, así como de agilización de trámites.



● **II Jornada de la Minería en Bizkaia.** El pasado 6 de octubre, el director general de ANEFA, César Luaces ha participado en la II Jornada de la Minería en Bizkaia, organizada por ASECAPI, con la presentación "El acceso a las materias primas en las sociedades avanzadas: contradicciones y sinergias". En el acto de apertura de la jornada participaron Elena Unzueta, diputada Foral de Sostenibilidad y Medio Natural de Bizkaia, Aitor Patxi Oregi, director de Energía y Minas del Gobierno Vasco y Patxi Portugués, presidente de ASECAPI.

● **Cuestionario inicial sobre la legislación de minas y su incidencia en la actividad minera en Andalucía.** La asociación ha colaborado con la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Andalucía en el cuestionario inicial sobre el marco jurídico existente en materia de minas y la incidencia en la Comunidad Autónoma, así como en el desarrollo de ideas de mejoras al sector.

Este ámbito se enmarca dentro de las líneas de colaboración con la administración regional competente en minería que mantiene la asociación desde hace años, cuyo último trabajo de relevancia fue la Estrategia Minera de Andalucía hasta el año 2020.



● **El Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio del Gobierno de Canarias se reúne con representantes de la AFA.** La reunión se enmarcó dentro de la Mesa Interadministrativa de la Minería, promovida por la Dirección General de Industria y Energía y por la AFA de Canarias.

Adrián Mendoza, viceconsejero de Industria, Energía y Comercio de Gobierno de Canarias recibía junto a los técnicos de su departamento el pasado 12 de septiembre a César Luaces, director de ANEFA, Tomás Barreto y Juan Antonio Afonso, vicepresidentes de AFA CANARIAS y a Rita Martínez, secretaria AFA CANARIAS para tratar aspectos fundamentales del sector en las Islas.

La necesidad de abordar importantes cambios en la ordenación minera de la Comunidad Autónoma se hace más acuciante en la actualidad en la isla de Tenerife, donde las reservas mineras están próximas a agotarse, dejando sin suministro de árido legal a las importantes.



● **Jornada sobre Aplicación a las explotaciones de áridos del nuevo Plan de Gestión del distrito de la cuenca fluvial de Catalunya para el periodo 2016 – 2012.** El 27 de octubre, el director general de ANEFA y de la Federación de Áridos, César Luaces Frades, ha participado en la Jornada sobre Aplicación a las explotaciones de áridos del nuevo Plan de Gestión del distrito de la cuenca fluvial de Catalunya para el periodo 2016 – 2012, organizada conjuntamente por el Gremi d'Àrids de Catalunya y la Agencia Catalana del Agua – ACA, en la Delegación de la Generalitat en Girona. Tras la apertura del acto a cargo de Alfons Porro, presidente del Gremi, intervino Diego Moxó, jefe de área del medio de la ACA exponiendo el nuevo Plan de Gestión del distrito de la cuenca fluvial de Catalunya. Posteriormente, César Luaces desarrolló la presentación La regulación de las extracciones de áridos en la cuenca CHE, y la situación actual de las Directiva UE sobre el agua. Finalmente, tuvo lugar un interesante coloquio.

● **Presentadas alegaciones al Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.** El texto, que ya se sometió el pasado año a exposición pública, sale de nuevo a la luz tras adaptarse a la Ley 19/2003. La consejera Inés Miranda ha impulsado la nueva versión del principal instrumento de ordenación de la isla, que recoge como se organizará el territorio y se utilizará bajo la premisa de garantizar el desarrollo sostenible, para lo cual, el documento establece una zonificación y los usos que se pueden desarrollar en cada una de las zonas.

● **Reunión con los responsables de residuos en materia de Residuos de Construcción y Demolición en Navarra.** Fruto del proceso de participación pública, la AFA de Navarra ha mantenido un encuentro con los responsables de la sección de residuos en el que han podido trasladar las inquietudes del sector al respecto de la Gestión de RCD cuando la actividad se desarrolla en espacios mineros y el uso de árido, así como las líneas de trabajo que desde ANEFA se están desarrollando para fomentar su uso. Se trata de impulsar la valorización de materiales procedentes de excavaciones en las explotaciones mineras y establecer las bases para que aquella fracción inerte de RCD que se genera en el proceso de gestión de estos residuos pueda ser utilizada, bajo los controles pertinentes, en las operaciones de restauración, como una medida más de valorización.



● **Jornada sobre novedades frente al polvo de sílice cristalina respirable en Santiago de Compostela.** El pasado 24 de octubre, el director general de ANEFA y de la FdA participó en la Jornada Técnica sobre novedades frente al polvo de sílice cristalina respirable en Santiago de Compostela, donde presentó la comunicación "Tendencias normativas europeas en el campo de la sílice cristalina respirable".

● **El Parlamento Canario aprueba la nueva Ley del Suelo.** El Parlamento de Canarias aprobaba a finales de junio su nueva Ley del Suelo, una normativa que aumenta las competencias de los Ayuntamientos en materia urbanística y rebaja los controles que ejerce la comunidad autónoma y que ha entrado en vigor el pasado mes de septiembre.

El Gobierno canario justifica la necesidad de esta ley en la urgencia de reducir la "maraña legislativa" y de agilizar los procedimientos que se alargan "durante años" por los trámites burocráticos. La normativa territorial y urbanística.

El nuevo proyecto normativo reconoce que la regulación vigente, en buena medida, proporciona una carga injustificada y propone unos nuevos y potentes criterios para simplificar, racionalizar y actualizar el marco normativo. Contempla como no puede ser de otra manera el desarrollo sostenible, continúa con la triple clasificación del suelo prestando especial atención a la ordenación y utilización del suelo rústico, por lo que se prevé mejore las tramitaciones mineras sustancialmente.



Si desea **enviarnos sus noticias**, hágalo a la siguiente dirección de correo electrónico: gprensa@aridos.org

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

- Trabajadores autónomos: Ley 6/2017, de 24 de octubre, de reformas urgentes del trabajo autónomo.
- Aplazamientos de pago: El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado recientemente una Proposición de Ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que, fundamentalmente, se establece un régimen sancionador para aquellas empresas que excedan los períodos máximos de pago establecidos por Ley.
- Calidad del aire:
 - Plan AIRE II (2017-2019): sucede al Plan Aire 2013-2016 y plantea un horizonte temporal 2017-2019 y le dará continuidad el programa nacional de control de la contaminación atmosférica que debe ser elaborado en el marco de la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2016 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE.
 - Presentación de observaciones (COMINROC) al proyecto Real Decreto de protección de la atmósfera y por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (CAPCA).

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

Sevilla - 10 al 13 de abril de 2018
<http://www.congresomineriasevilla2018.org>



V CONGRESO NACIONAL DE ÁRIDOS

Santiago de Compostela
 24, 25 y 26 de octubre de 2018
www.congresooridos.com

El Parlamento Europeo incluye a la sílice cristalina respirable en la revisión de la Directiva sobre agentes cancerígenos y mutágenos

La Directiva incluye, en su Anexo I, a la sílice cristalina respirable generada por procesos de trabajo y establece un Valor Límite de Exposición vinculante de 0.1 mg / m³ para ella. Asimismo, el Acuerdo NEPSI es reconocido, en la Directiva revisada, como un instrumento valioso y necesario para apoyar su implementación.

La Directiva fue aprobada el 25 de octubre, en sesión plenaria del Parlamento Europeo, por 540 votos favorables, 6 en contra y 119 abstenciones. Una vez aprobada por el Consejo, la nueva Directiva se publicará en el Diario Oficial de la UE y entrará en vigor 20 días después de la publicación. Después de esa fecha, los Estados miembros tendrán dos años para transponer la Directiva dentro de sus legislaciones nacionales.

En su discurso anterior a la votación, el ponente alternativo Claude Rolin (PPE) dijo: "Felicitó a los interlocutores sociales que, en un enfoque preventivo, negocian acuerdos sectoriales destinados a proteger mejor a los trabajadores de los agentes cancerígenos. El Acuerdo NEPSI es un excelente ejemplo y



sólo puedo esperar que otros sigan el mismo camino. En el campo de la salud y la seguridad en el trabajo, las palabras clave deben ser prevención y diálogo".

La Directiva aprobada establece límites de exposición para otros 11 agentes cancerígenos, además de los ya cubiertos por la Directiva del año 2004. Esto incluye un valor límite de exposición vinculante para la sílice cristalina respirable generada por un proceso de trabajo a 0.1 mg / m³. El artículo 18a especifica que la Comisión Europea evaluará la necesidad de modificar este valor límite como parte de la próxima evaluación de la aplicación de la Directiva.

Los sectores firmantes de NEPSI reconocen el valor límite vinculante europeo que tiene



como objetivo proteger a los trabajadores y define una igualdad de condiciones en toda la UE.

El considerando 19 de la Directiva reconoce el papel de las Buenas Prácticas del Diálogo Social "Acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores a través de la buena manipulación y uso de la sílice cristalina y los

Propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de declarar la Sílice como cancerígena

En paralelo a lo anterior, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en su página de "Participación pública en proyectos normativos" ha sometido a consulta prenormativa el texto que precede a la elaboración de la norma que incluirá el cáncer de pulmón por exposición a la sílice como enfermedad profesional.

La consulta pública previa es un paso más en la elaboración participativa de las normas establecida por la Ley 39/2015 del Procedi-

miento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Mediante la participación pública, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que puedan sentirse afectados por una norma intervienen activamente en la elaboración de la misma.

El plazo de alegaciones finalizó el 27 de junio y, entre COMINROC, CEPCO y OFICEMEN se elaboró un texto común que luego se ha presentado también como FdA y como ANEFA.

productos que la contienen" (conocido como el Acuerdo NEPSI) como un instrumento valioso y necesario para complementar estos nuevos requisitos reglamentarios y apoyar su implementación efectiva.

Los interlocutores sociales firmantes de NEPSI están agradecidos por este reconocimiento positivo, refuerzan su compromiso de continuar trabajando juntos para mejorar la protección de la salud de los trabajadores.

Para su consideración en las enmiendas futuras de la Directiva, se recomienda encarecidamente que se reconozca explícitamente el papel de las buenas prácticas, como las de NEPSI, como instrumentos necesarios para facilitar el cumplimiento y apoyar la aplicación de los requisitos de la Directiva.

Esto ayudaría a mantener y desarrollar este Acuerdo de Diálogo Social NEPSI de gran valor, por ser el primer acuerdo europeo multisectorial, que fue firmado hace diez años por un grupo diverso de industrias y los sin-



dicatos correspondientes. Juntos, los signatarios formaron NEPSI, la Red Europea sobre Sílice, para implementar medidas de protección efectivas, a través de buenas prácticas, y para controlar desde cerca la aplicación del Acuerdo, mediante informes bienales de indicadores clave de desempeño.

El acuerdo NEPSI facilita a alcanzar, con éxito, una reducción de los niveles de exposición a la sílice cristalina respirable, mediante la difusión de buenas prácticas. Como la Comisaria Marianne Thyssen destacó con motivo del décimo aniversario del Acuerdo: "Establecer valores límite a través de la legislación de la UE es fundamental para proteger la salud de los



trabajadores, pero es la calidad de la implementación y la aplicación lo que determinará si se salvarán vidas".

Los interlocutores sociales de NEPSI cuentan con el apoyo de las instituciones europeas para mantener y seguir desarrollando este acuerdo de diálogo social sumamente eficaz. Desde COMINROC y en coordinación con CEPCCO la industria extractiva española va a trabajar intensamente en las fases de trasposición y, desde luego, en dar a las empresas el asesoramiento necesario para que estén debidamente preparadas para este nuevo escenario.

(Fuente NEPSI)

Ya están en vigor las Inspecciones Técnicas de volquetes de bastidor rígido y bastidor articulado sobre ruedas

El pasado jueves, 28 de septiembre, se publicaron, en el BOE, las Especificaciones Técnicas de Inspección de volquetes de bastidor rígido y bastidor articulado sobre ruedas (ET nº 2011-01-17 y ET nº 2012-01-17) de la Instrucción Técnica Complementaria 02.2.01 "Puesta en servicio, mantenimiento, reparación e inspección de equipos de trabajo", aprobada por la Orden ITC/1607/2009, de 9 de junio, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

La citada Orden ITC/1607/2009, establece en su apartado 5, la obligación de que las máquinas móviles o semimóviles, sean sometidas a una inspección técnica periódica por parte de una entidad colaboradora de la Administración (ECA), al objeto de verificar el resulta-

do de las operaciones de reparación y mantenimiento realizadas.

Dichas especificaciones tendrán efecto a partir de los seis meses de su publicación, es decir desde el 29 de marzo de 2018, y todas las máquinas que se encuentren en servicio cuando se inicie la eficacia de la correspondiente especificación, dispondrá de los siguientes plazos para realizar la primera inspección técnica establecida:

- Un año para las máquinas con una antigüedad de diez años o más años (29 de marzo de 2019).
- Dos años para las máquinas con una antigüedad inferior a diez años (29 de marzo de 2020).

Los camiones volquete de bastidor rígido y articulado sobre ruedas diseñados expresamente para su uso en vías públicas y mini volquetes rígidos y articulados, quedan excluidos del ámbito de ambas Especificaciones Técnicas.

Solamente podrán realizar las mencionadas inspecciones una Entidad colaboradora de la administración en el ámbito del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, (ECA minera), acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – y autorizada por la correspondiente Dirección General de Minas para actuar en todo el territorio nacional.

Esta ITC configura la obligatoriedad de la inspección reglamentaria de maquinaria móvil en las industrias del ámbito de aplicación del reglamento.

Publicada la Orden sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron

El pasado 21 de octubre se ha publicado en el BOE la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron, que pretende establecer unos requisitos proporcionados al riesgo ambiental que de los materiales naturales excavados se pudieran derivar, asegurando que se previenen los efectos negativos sobre la salud de las personas y el medio ambiente. Asimismo, la aplicación de esta orden contribuye al ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales, facilitando su valorización cuando se destinen a una operación de relleno o a una obra distinta a aquéllas en las que se generaron.

Regula la utilización de residuos de obras de construcción y demolición consistentes en materiales naturales que se generen como excedentes de las excavaciones necesarias para la ejecución estricta de las obras y que sean no peligrosos y no contaminados, tales como tierras, arcillas, límos, arenas, gravas o piedras (LER 170504, especificando tierras, límos, arcillas, arenas, gravas o piedras), en operaciones de relleno y en obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

Estos materiales cumplirán los requisitos técnicos propios de la obra de destino en los términos en los que quede previsto en el Pliego de Condiciones Técnicas del proyecto de la mencionada obra de destino y en las previstas en la comunicación que se presente ante la comunidad autónoma, de manera que estas características técnicas de los materiales puedan estar adaptadas al tipo de obra de destino.



En el ámbito de aplicación se incluye la utilización de los materiales naturales excavados, en sustitución de otros materiales cumpliendo la misma función, en obras de construcción y en operaciones de relleno, consistentes las primeras por una parte en la colmatación de huecos con fines constructivos, así como en la construcción de obras de tierra: rellenos portuarios, terraplenes, pedraplenes, rellenos todo-uno y rellenos localizados. La inclusión de estas obras de tierra es importante por los grandes volúmenes de los materiales y la frecuencia con la que se utilizan con este destino, tratándose de esta manera de contribuir a un uso sostenible de los recursos naturales. En cuanto a las operaciones de relleno, engloba diferentes operaciones como son la rehabilitación del terreno afectado por las actividades de las industrias extractivas, la restauración de espacios degradados, así como los acondicionamientos de caminos o de vías pecuarias.

La Orden establece los requisitos relativos a los materiales naturales excavados. Estos requisitos se refieren tanto a la cantidad máxi-

ma a excavar, que deberá estar definida en el proyecto de origen y que no se podrá superar en ningún caso, como a valorizar, que deberá estar justificada en los proyectos de destino. Es importante señalar que la única operación de tratamiento de estos materiales será la clasificación según su naturaleza y según su granulometría cuando proceda, pero ninguna otra como trituración o molienda o lavado. Asimismo, se hace referencia a los requisitos de calidad que deben cumplir.

Desarrolla las obligaciones del productor o poseedor inicial de los materiales naturales excavados, el cuál debe asegurar, mediante una declaración responsable, a la persona física o jurídica que realiza la valorización de estos materiales, que éstos están incluidos en el ámbito de aplicación de esta orden, es decir que se tratan de materiales naturales excavados, que no están mezclados con otros materiales ni que hayan soportado alguna actividad potencialmente contaminante o que se tengan indicios de que el suelo pueda estar contaminado. El productor o poseedor inicial de los ma-

teriales naturales excavados, si genera más de 1.000 toneladas al año de residuos no peligrosos deberá presentar una comunicación ante el órgano ambiental competente de la comunidad autónoma donde se generaron.

Contiene las obligaciones de las entidades o empresas que realizan las actividades de valorización de los materiales naturales excavados, entre las cuales se encuentran; presentar una comunicación ante el órgano ambiental competente de la comunidad autónoma según lo especificado en el anexo I de la Orden, por parte de las personas físicas o jurídicas que lleven a cabo la valorización; la comprobación de que los materiales que van a valorizar son exclusivamente materiales naturales excavados; asegurar, mediante una declaración responsable, que en caso de ser necesario un almacenamiento de estos materiales éste no superará los dos años de duración; disponer de un archivo físico o telemático en el que se recogerá por orden cronológico indicando la fecha de recepción, la cantidad y naturaleza de los residuos valorizados, el origen de los mismos, la entidad o empresa que haya realizado la entrega y el medio de transporte; y presentar como máximo un mes después de las operaciones de valorización, un resumen de las actividades realizadas por las personas físicas o jurídicas que emitieron la comunicación anteriormente mencionada ante el mismo órgano que recibió la comunicación, con objeto de comprobar la trazabilidad de los materiales.

Finalmente, establece los requisitos de responsabilidad, vigilancia, inspección, control y régimen sancionador.

Esta orden tiene la consideración de legislación básica sobre protección del medio ambiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución. Entrará en vigor el día 2 de enero de 2018.

Tras analizar los 6 artículos de la Orden, las obligaciones para el sector de los áridos son las siguientes:

- Las empresas de áridos, como receptoras potenciales de estos residuos, no tienen por qué constituirse como Gestores de Residuos de Construcción y Demolición para poder valorizarlos. La Orden ofrece la po-



La Federación de Áridos participó directamente en las fases de información pública de la Orden, logrando importantes mejoras



sibilidad de cumplimentar una Comunicación Previa ante el órgano ambiental de la CCAA, con un contenido bastante básico:

productor o poseedor inicial como que no está contaminado el material.

- Archivo cronológico de las operaciones que se mantendrá por 3 años.
- Elaborar una memoria de la actuación que ha de presentarse, como máximo, 1 mes tras la finalización de la operación.

Es evidente que la Orden únicamente aplica a los residuos de excavación, por lo que cualquier material que no cumpla con la definición de residuo no entra dentro del ámbito de aplicación de la Orden. Es decir que los materiales excedentarios procedentes de los préstamos no son objeto de esta Orden, salvo que en el proyecto de la obra de origen estuvieran calificados como tales, y cuantificados sus volúmenes y calidades.

Es importante reseñar que la existencia de esta Orden no exime de la aplicación de los principios jerárquicos de gestión de residuos, definidos en el artículo 8 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el primero de los cuales es la prevención de la generación de residuos. Es decir que los proyectos de obras deben diseñarse bajo el principio básico de minimizar la generación de residuos en la obra. Y, por lo tanto, no caben pres-

tamos asociados a obras que generen residuos con destino a otras obras, ya que éstos, además tiene la obligación legal de rehabilitar los espacios a los que afectan, para lo cual requieren del uso de dichos materiales.

La Federación de Áridos participó directamente en las fases de información pública de la Orden que estableció el MAPAMA, logrando que ésta se ajustara más adecuadamente a

las buenas prácticas, evitando la picaresca ya conocida vinculada a estos casos.

Una vez publicada, desde ANEFA y la FdA se están estudiando las acciones con cada administración autonómica competente en materia de residuos para promover la correcta interpretación de la Orden antes de su aplicación y para conocer los detalles previstos para realizar el control de este asunto.

Nuevas instrucciones técnicas complementarias del capítulo IX “Electricidad” del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera



Recentemente ha salido publicada la Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre, por la que se aprueban instrucciones técnicas complementarias del capítulo IX «Electricidad» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

A través de esta Orden se aprueban las siguientes instrucciones técnicas complementarias IET-ITC 09.0.01 «Instalaciones eléctricas en minas y actividades reglamentariamente afines. Terminología», IET-ITC 09.0.02 «Instalaciones eléctricas en minas y actividades reglamentariamente afines. Prescripciones técnicas comunes a todas las instalaciones», IET-ITC 09.0.03 «Instalaciones eléctricas en minas y actividades reglamentariamente afines. Pres-

cripciones técnicas para las instalaciones en labores subterráneas» e IET-ITC 09.0.04 «Instalaciones eléctricas en minas y actividades reglamentariamente afines. Prescripciones técnicas para las instalaciones eléctricas en labores subterráneas con atmósferas potencialmente explosivas», del capítulo IX «Electricidad» que regula las condiciones que deben cumplir las instalaciones eléctricas de las actividades en el ámbito del RGNBSM.

La IET-ITC 09.0.01, recoge varios términos técnicos y sus definiciones correspondientes, y en la IET-ITC 09.0.02 se recogen las prescripciones técnicas relativas a las instalaciones eléctricas de las actividades contempladas en el RGNBSM.

El ámbito de aplicación de las mismas es para:

- Las nuevas instalaciones, sus modificaciones y sus ampliaciones.
- Las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor que sean objeto de modificaciones o reparaciones sustanciales y a sus ampliaciones, pero, únicamente, respecto a la parte afectada por la modificación, reparación o ampliación.
- Las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor cuando por su estado, situación o características impliquen un riesgo grave para las personas o los bienes, o se produzcan perturbaciones importantes en el normal funcionamiento de otras instalaciones, a juicio motivado de la autoridad minera competente, quien además establecerá los plazos de adaptación de dichas instalaciones.

Dichas instrucciones entrarán en vigor, para todas las instalaciones en su ámbito de aplicación, al año de su publicación en el BOE, esto es el 18 de octubre de 2018 (de acuerdo al art.30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Comunicación de la Comisión de Seguridad Minera sobre la actuación de los titulares de las actividades sujetas al RGNBSM en relación a los incidentes graves

Ante la situación actual de la escasa comunicación de los incidentes graves que se producen en las actividades sujetas al Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera- RGNBSM a las Autoridades Mineras competentes, la Comisión de Seguridad MInera- CSM, órgano superior consultivo de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital-MINETAD, en materia de seguridad mine-



ra, y que le compete proponer las normas y líneas de actuación generales y específicas, y disponer los medios necesarios para complementarlos, ha lanzado un comunicado tanto a las Administración competente como a las diferentes Asociaciones empresariales para recordar a todos los agentes implicados la importancia del cumplimiento de lo establecido en la ITC 0.3.01 "Medidas de salvamento. Actuaciones en caso de accidente", contenida en la Orden de 13 de septiembre de 1985 por la que se aprueban determinadas Instrucciones Técnicas Complementarias de los capítulos III y IV del RGNBSM, en relación a la comunicación inmediata de los incidentes graves.

ciaciones empresariales para recordar a todos los agentes implicados la importancia del cumplimiento de lo establecido en la ITC 0.3.01 "Medidas de salvamento. Actuaciones en caso de accidente", contenida en la Orden de 13 de septiembre de 1985 por la que se aprueban determinadas Instrucciones Técnicas Complementarias de los capítulos III y IV del RGNBSM, en relación a la comunicación inmediata de los incidentes graves.

Las conclusiones obtenidas de la investigación de dichos incidentes pueden permitir, tanto a la Administración como a la propia empresa, orientar de manera más eficaz las actuaciones en materia de seguridad minera, sin perjuicio de la apertura del correspondiente expediente sancionador cuando la Autoridad Minera tenga conocimiento de cualquier incidente grave que no haya sido comunicado de manera inmediata por el titular.

Adaptación de las cartillas en vigor, y cursos de artillero y de auxiliar de artillero de acuerdo al nuevo reglamento de Explosivos

Con la aprobación del nuevo Reglamento de Explosivos el pasado 4 de marzo de 2017, de acuerdo a la Disposición transitoria sexta. Otras disposiciones transitorias, en su punto 4, a partir del 4 de marzo de 2018 se hace obligatorio tener adaptadas las cartillas de artillero existentes.

Asimismo, a partir de dicha fecha, se hace obligatoria la figura del "auxiliar de artillero" definido como "personal de apoyo, que colabora, bajo la supervisión del artillero, en las operaciones de movimiento y traslado de explosivos y accesorios de voladura, no pudiendo intervenir en las operaciones de carga, disparo y destrucción de explosivos, así como al personal que realiza actividades de adiestramiento de perros utilizados para la detección de explosivos".

Tal y como se indica en la ITC, en el punto 13 "Adaptación de carnés o cartillas de artille-

ro- Las personas, que a la entrada en vigor de esta ITC, estén en posesión de un carné o cartilla de artillero en vigor, podrán solicitar directamente al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente, la obtención del carné de artillero regulado en esta ITC, para lo cual deberán adjuntar los documentos necesarios para justificar el cumplimiento de los siguientes requisitos, así como una fotocopia del DNI o NIE, una fotografía reciente y el carné o cartilla actual:

- Estar en condiciones psicofísicas para la actividad de utilización de explosivos, acreditadas por certificado médico.
- Recibir conformidad por parte de la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil de la Comandancia que corresponda. Para ello, los interesados deberán prestar su

consentimiento expreso para que se recaben sus antecedentes penales, según modelo reflejado en el anexo I de esta ITC."

El resto de las personas que deseen obtener el carné de artillero o de auxiliar de artillero deberán de cumplir respectivamente con los requisitos del punto 5 o del punto 8.2, en función del carné que se requiera.

Entre todos los requisitos, para obtener los carnés es necesario realizar un curso de formación teórico-práctico, a través de una entidad formadora autorizada por el MINETAD, de 30 horas de duración para el caso de artillero y de 5 horas de duración para el caso de auxiliar de artillero. Una vez obtenido el certificado de la entidad formadora de haber superado el curso, hay que presentarse al examen del área Funcional de Industria de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente.

Servicio ANEFA para la reclamación económica de los daños y perjuicios por la adquisición de camiones

El pasado 6 de abril se publicó en el DOUE núm. C.108 la Decisión de la Comisión Europea en relación a los acuerdos colusorios adoptados por los fabricantes de camiones quienes, durante 14 años (del 1997 al 2011) se pusieron de acuerdo sobre fijación de precios y aumento de precios brutos con el fin de alinear los precios brutos en el EEE y el calendario y la repercusión de costes para la introducción de tecnologías de emisiones exigidas por las normas EURO 3 a 6.



Todos los fabricantes de camiones investigados reconocieron su participación en el cártel, excepto Scania, que aún está siendo investigada.

Por todas estas infracciones la CE impuso una multa de cerca de 3.000 millones de euros a

cinco fabricantes: MAN, Iveco, Volvo-Renault, Daimler-Mercedes Benz y DAF.

La Decisión de la CE supone la apertura de plazo para que todos aquellos perjudicados por tales conductas, puedan reclamar contra los fabricantes por los daños y perjuicios sufridos en la adquisición de los camiones.

Por tal motivo, ANEFA ha puesto al servicio de sus empresas miembro un acuerdo con HIS-

PAJURIS para la reclamación económica de los daños y perjuicios por la adquisición de camiones. Las empresas miembro o sus empresas filiales que hayan adquirido, entre el 17 de enero de 1997 hasta el 18 de enero de 2011 camiones de las marcas MAN, Iveco, Volvo-Renault, Daimler-Mercedes Benz y DAF, tienen la posibilidad de reclamar los costes adicionales derivados de los sobreprecios por las prácticas de cártel de estos fabricantes.

Céntimo sanitario. Primeras sentencias favorables sobre las reclamaciones patrimoniales

Desde hace unos pocos días se han empezado a recibir diferentes sentencias, todas ellas favorables, sobre las reclamaciones patrimoniales del céntimo sanitario. Este servicio de ANEFA está permitiendo que las empresas del sector recuperen cantidades económicas importantísimas.

Nuevo producto de Peris para la cobertura del recargo de prestaciones para miembros de ANEFA

Peris Correduría de Seguros ha puesto al servicio de las empresas miembro de ANEFA un nuevo seguro que cubre una necesidad importante de riesgo y seguro para las Empresas del Sector, orientado a la cobertura del recargo de prestaciones a cargo de las empresas, en el caso de un accidente laboral, que acabe con un acta sancionadora para la empresa.



PERIS
correduría de seguros

Nuevo Servicio de asesoramiento para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de APC – Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera y en materia de prevención de la exposición a la Sílice Cristalina Respirable

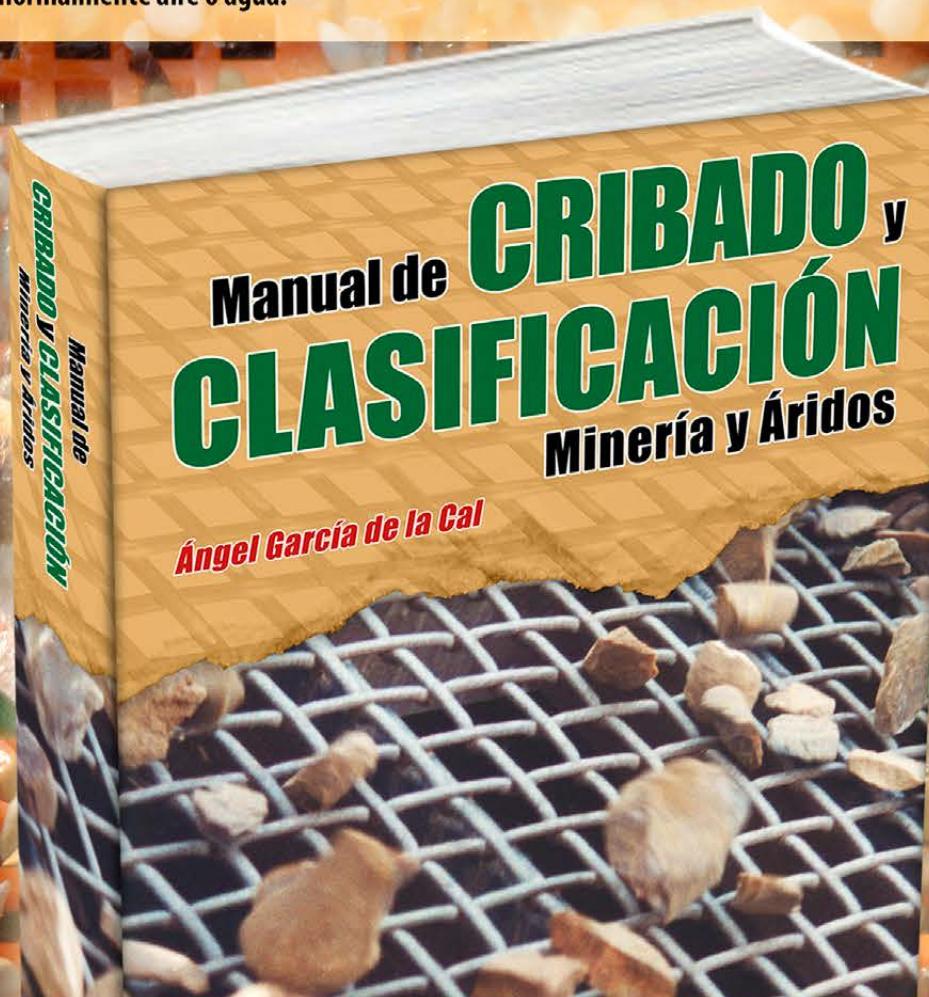
La empresa miembro adherido de ANEFA EyP Consulting ha diseñado un nuevo servicio para las empresas de ANEFA, sobre una materia que será de la máxima actualidad en los próximos años. En concreto, se trata de un servicio de asesoramiento para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de APC – Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera y en materia de prevención de la exposición a la Sílice Cristalina Respirable.

El servicio consta de:

- Un diagnóstico que permite identificar con claridad las necesidades concretas de la empresa para adaptarse a la legislación vigente en materia de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera – APC.
- Redacción de la Memoria necesaria para la obtención de la autorización como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera – APC.
- Recomendaciones y medidas preventivas concretas dirigidas a cada explotación de áridos para adaptarse a dichas legislaciones. Propuesta de acciones sinérgicas para abordar las dos cuestiones.
- Un plan de seguimiento y vigilancia para la implementación de las recomendaciones y medidas preventivas y de control establecidas.
- Un servicio compatible y complementario a los recursos humanos y técnicos de que dispongan las empresas interesadas en contratar esta asistencia, incluyendo sus direcciones facultativas.

El cribado es una operación de clasificación por tamaño de fragmentos de dimensiones y formas variadas, obligándolos a enfrentarse a una superficie con aberturas, la cual permitirá el paso de aquellas partículas con dimensiones inferiores al tamaño de la abertura y reteniendo o rechazando aquellas otras con tamaño superior a la dimensión de la misma.

La clasificación es la separación de partículas minerales en dos o más fracciones granulométricas, en función de la velocidad de asentamiento dentro de un fluido, normalmente aire o agua.



El manual será de gran ayuda a la hora de optimizar el rendimiento de la maquinaria empleada en los procesos de cribado y clasificación, a través de configurar correctamente los diferentes parámetros de trabajo.

El presente manual consta de dos partes diferenciadas:

La primera está orientada al conocimiento de los principales tipos de cribas y los sistemas de cribado (vía seca y húmeda), acompañados de los conceptos teóricos necesarios para su comprensión: Teoría del cribado, elección de la superficie, elección del tipo de criba, riego en cribas, etc.

La segunda parte se enfoca al conocimiento de la clasificación hidráulica y neumática, los equipos más importantes, su funcionamiento y los fundamentos teóricos que ayuden a comprender la complejidad de algunos de estos sistemas.

Además, se estudian diferentes elementos auxiliares necesarios, tales como las bombas de agua, redes de riego, accionamientos, ventiladores, etc.

50 €

[IVA no incluido]



Torrelaguna 127 (Posterior)
28043 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 415 18 04
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir _____ ejemplare/s del libro Manual de Cribado y Clasificación al precio de 50€ cada ejemplar *.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

EMPRESA: _____ CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____ NIF: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO: Contra reembolso.

Exija más a Hitachi



Zaxis-6/ZW-6. Sin concesiones

HJM

Hispano Japonesa de Maquinaria®

Exija más sin renunciar a la eficiencia, a la productividad ni a la durabilidad. Con un amplio abanico de características de alta tecnología, las excavadoras Zaxis-6 y las cargadoras ZW-6 le ofrecen un ahorro en costes y un rendimiento líder en su clase. La excitante nueva gama -6 de Hitachi: diseñada y fabricada para cumplir con sus expectativas más exigentes.

HITACHI

Reliable solutions

Hispano Japonesa de Maquinaria, S.L. www.hjm.eu Pol. Ind. Bierzo Alto, Parcela E3-E4, 24318 SAN ROMÁN DE BEMBIBRE (León) / Delegación Centro: Avda. de Lyon, 1, 19200 AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara) T: +34 902 210 350 F: +34 902 210 670
Distribuidor autorizado de Hitachi Construction Machinery